

Expediente: **151/01**

Carátula: **CORDERO MEDINA DE QUINTEROS JOSEFA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2025 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORDERO MEDINA DE QUINTEROS, JOSEFA BEATRIZ-ACTOR
900000000000 - CORDERO MEDINA DE QUINTEROS, JOSEFA BEATRIZ-ACTORA
900000000000 - ZELAYA, ABELARDO (Y/O HEREDEROS)-DEMANDADO
30716271648835 - ZELAYA, JORGE FELIPE-DEFENSOR DE AUSENTES
30716271648835 - ZELAYA JOAQUIN FEDERICO Y/O ZELAYA FEDERICO, -DEFENSOR DE AUSENTES
30716271648835 - ZELAYA, HILARIO-DEFENSOR DE AUSENTES
20106866555 - QUINTEROS, RAMOS HUMBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, MERCEDES BEATRIZ-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, MARIO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, JULIO CESAR-APODERADO COMUN
20106866555 - QUINTEROS, ANGEL EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, ANTONIO ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR
20106866555 - QUINTEROS, CARLOS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 151/01



H20901741615

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CORDERO MEDINA DE QUINTEROS JOSEFA BEATRIZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 151/01

Concepción, 24 de febrero de 2025

Encontrándose agregado el informe del Juzgado de Paz de la localidad de Rio Seco solicitado en el cuaderno de pruebas A3, y teniendo en cuenta lo ordenado en la audiencia celebrada en fecha 17/02/2025, corresponde fijar fecha para la realización de una audiencia complementaria para el día **07/05/2025 a las 11:00 horas**, a fin de la confección del pertinente informe de pruebas y posterior alegato de las partes.

Se hace saber a las partes que la misma se desarrollará de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, cuyos datos de ingreso a la sala virtual serán proporcionados oportunamente.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. JAJ

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

